



“Histórico” el decreto presidencial que reconoce a los lugares y sitios sagrados y rutas de peregrinación

- Con él se reconoce, protege, preserva y salvaguardan estos lugares de gran importancia para cinco pueblos indígenas
- El decreto acredita el compromiso del Gobierno de México con las comunidades wixárika, náayeri, o'dam, au'dam y mexikan

El 9 de agosto de 2023, en el marco del Día Internacional de los Pueblos Indígenas, el presidente de México, Andrés Manuel López Obrador, firmó un decreto para reconocer, proteger, preservar y salvaguardar los lugares y sitios sagrados, así como las rutas de peregrinación de los pueblos wixárika (huichol), náayeri (cora), o'dam o au'dam (tepehuanos del sur) y mexikan (mexicaneros), en Jalisco, Nayarit, Durango y San Luis Potosí, respectivamente.

El decreto establece crear una comisión interinstitucional permanente, la cual deberá fungir como un grupo de trabajo especial para diseñar, ejecutar y evaluar las políticas, programas y acciones de reconocimiento, protección, preservación y salvaguarda. La comisión depende directamente del presidente de la república y estará presidida por la secretaria de Gobernación, María Luisa Alcalde Luján, y por el director del Instituto Nacional de los Pueblos Indígenas (INPI), Adelfo Regino Montes, como secretario técnico. Además, estará integrada por los titulares de diversas dependencias federales, entre quienes se encuentran la secretaria de Cultura, Alejandra Frausto Guerrero, y el director general del Instituto Nacional de Antropología e Historia (INAH), Diego Prieto Hernández.

“Este decreto es histórico, pues es la primera vez que el Estado mexicano hace un reconocimiento oficial de los lugares sagrados. Con ello se sienta un precedente de primer orden a nivel nacional e internacional, que seguramente será un estímulo para que otros pueblos indígenas de México busquen el mismo reconocimiento”, afirma Enrique Figueras Morales, asesor de la dirección general del INAH.



CULTURA
SECRETARÍA DE CULTURA



Continúa: “Asimismo, es la pauta para avanzar a futuro en un proceso de reformas legales que eleven el reconocimiento de los lugares sagrados como parte del patrimonio cultural de México”.

La firma de este decreto se da como cumplimiento a un compromiso presidencial en septiembre de 2022, en asamblea con el pueblo wixárika en Santa Catarina Cuescomatitlán, Jalisco. A partir de entonces, una comisión interinstitucional –encabezada por el INPI y la Secretaría de Cultura federal, a través del INAH– integró la propuesta que fue consensuada y sancionada afirmativamente en diversas asambleas comunitarias de los pueblos antes citados.

Para estos pueblos, los lugares sagrados pueden ser cuerpos de agua, manantiales, rocas, cuevas, montículos, árboles y construcciones, cuyas extensiones geográficas son de diversa magnitud, ubicados en montañas, valles, laderas, barrancas, hacia los cuales los pueblos peregrinan parte del año para llevar a cabo sus ceremonias, rituales, ofrendas y festividades.

Esas manifestaciones culturales fueron establecidas ancestralmente y tienen una relación simbólica con los ciclos del maíz, de temporal, del sol y de las lluvias; estos pueblos consideran tales prácticas esenciales para la renovación del mundo y la continuidad de la vida. Por ello, los lugares sagrados son un pilar fundamental de su cosmovisión.

Aunque el decreto reconoce a todos los lugares sagrados de estos pueblos, lo hace en particular de los que considera como los cinco principales de entre miles dispersos en un amplio territorio.

Al poniente, Tatei Haramara, en lengua wixárika, y conocido como Che'erimu'na, en lengua náayeri, es reconocido como el lugar más antiguo del universo, de donde emergieron los ancestros del océano primordial. Ahí se localizan dos sitios sagrados denominados Takutsi Nakawe, “la deidad que dio inicio a la vida”, y Tatei Manawa, “morada donde se oculta el sol”; se asocia con el maíz morado. Se localiza en la Isla del Rey, frente al puerto de San Blas, Nayarit.

Al centro de Jalisco, Teekata, en wixárika, conocido como Tayaxxu, en lengua náayeri, se considera como el lugar del fuego primigenio; este espacio sagrado está conformado por varios territorios, entre los que destacan Tunuwame y Kuyuaneneme; se asocia con el maíz multicolor. Se ubica en la comunidad indígena de Santa Catarina Cuexcomatitlán, en el municipio de Mezquitic.





CULTURA
SECRETARÍA DE CULTURA



Al sur de Jalisco, está Xapawiyemeta, que en wixárika significa “morada de la madre lluvia”. Se considera como el lugar donde tocó tierra Watakame, el enviado de la madre del universo, Takutsi Naakawe, después del diluvio; el lugar se asocia con el maíz azul. Está en la isla de Los Alacranes, cerca del lago de Chapala.

En Durango, está Hauxa Manaka, en wixárika; Gi'kautam, en lengua au'dam; Gi kota'm, en lengua o'dam, y como Jiryijtibe'e, en náayeri. Se considera como el lugar donde se quedó varada la canoa de Watakame que arrastró el diluvio; el lugar se asocia con el maíz blanco. Se ubica en Cerro Gordo, perteneciente a la comunidad de au'dam de San Bernardino de Milpillas Chico, en el municipio de Pueblo Nuevo.

Al oriente, Wirikuta, en wixárika; Wataryitye, en náayeri, por donde nace el sol después de su recorrido nocturno por el inframundo. Es el lugar donde se efectuó la primera cacería del venado, de cuyas huellas creció el híkuri sagrado de la sabiduría; se asocia con el maíz amarillo. Incluye diversos lugares y sitios sagrados, entre los que destacan Paritekia, “cerro del Amanecer” y la “cumbre de las Deidades”, también conocida como “cerro Quemado”. Se ubica en los municipios de Real de Catorce, Villa de la Paz, Matehuala, Villa de Guadalupe, Charcas y Villa de Ramos, en San Luis Potosí, y forma parte de un Área Natural Protegida, a nivel estatal.

En la cosmovisión de estos pueblos, al unir los cinco sitios sagrados arriba mencionados, se forma una cruz romboide, Tsikiri, que es su símbolo y emblema cosmogónico, en cuyo interior habitan los dioses, en forma de cerros, ojos de agua, piedras, charcas, plantas y animales.

---oo0oo---

Síguenos en:

Facebook: [@inahmx](#)

X Corp: [@INAHmx](#)

Instagram: [@inahmx](#)

YouTube: [INAH TV](#)

TikTok: [@inahmx](#)

Sitio web: [inah.gob.mx](#)